



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 750.- /

MAT: Aprueba Orden de Compra N° 3734-63-SE16 y Acepta garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-13-L116, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad municipal, Celebrando el día del Amor.

Laja, Febrero 12 de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L. R.U.T. 76.244.944-7 de fecha 11-02-2016, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-13-L116
- 2.-D.A. N° 690 de fecha 09-02-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-13-L116
- 3.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 09-02-2016, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 4.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 08-02-2016.
- 5.-D.A. N° 656 de fecha 08-02-2016, que designa Comisión Evaluadora
- 6.-Licitación Pública ID 3734-13-L116 de fecha 02-02-2016
- 7.-D.A. N° 426 de fecha 25-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 84 de fecha 22-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 10.- D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 11.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: la Orden de Compra 3734-63-SE16 de fecha 12-02-2016, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L. R.U.T. 76.244.944-7, por el servicio de producción, actividad municipal, Celebrando Día del Amor, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-13-L116.

2.-ACÉPTASE: el Vale a la Vista N°6529187 por un monto de \$ 200.000, emitido por el BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L., para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-13-L116, correspondiente al servicio de producción, con una vigencia hasta el día hábil siguiente de la entrega en conformidad del servicio, certificado por la Directora Dideco o quien le subrogue y quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez expirada su vigencia.

3.-AUTORIZÁSE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de la Garantía de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 6529188, por un monto de \$ 200.000 del BancoEstado, presentado por la empresa Sociedad Vergara Martinez Limitada R.U.T. 76.478.269-0, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja y la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato una vez expirada su vigencia.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones